

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 41321

PARRAL, Diciembre 03 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89. Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Santiago, Traslado Sr. Alcalde, Asistir a Jornada de Trabajo, por Tema de la Reconstrucción en la Región del Maule, el día 06 de Diciembre del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Planta, Alcalde, Grado 4º E.M.R.-MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

- 2.- CANCELESE, a cada uno de los funcionarios indicados. Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 215.21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-
- 3.- DESIGNASE, como Alcalde de Parral Subrogante por el día señalado. al Sr. JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo Grado 6º E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

QUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

JEFE DE

JAVIER CARVALLÓ SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

12-10

Distribución:

Archivo.

- Finanzas (02).

- Personal (03).